



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO III - Febrero/2019

---

ANEXO III

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Febrero de 2019, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

**I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:**

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 1 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 4 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 5 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 6 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 7 de Febrero de 2019.

**II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 10.580,00):**

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 8 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 11 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 12 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 13 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 14 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 15 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 18 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 19 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 20 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 21 de Febrero de 2019.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes

mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el 022-022, superen la suma PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 10.580,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 22 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 25 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 26 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 27 de Febrero de 2019.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 28 de Febrero de 2019.

Determinase el día 12 de Marzo de 2019, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.